



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO

N° 1.516 /

TEMUCO,

30 ABR 2013

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 552 del 08 de agosto del 2012 que adjudica a la Empresa Automática y regulación S.A. para la Propuesta Pública N° 79/2012 "Tratamiento Puntos Críticos de Temuco" Línea 1 Semáforos Varas/Lynch y P. de Valdivia con Camiña.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4224 del 21 de Noviembre del 2012 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública N° 79/2012 "Tratamiento Puntos Críticos de Temuco" Línea 1 Semáforos Varas/Lynch y P. de Valdivia con Camiña.

3.- La carta N° 020/2012 de fecha 01 de febrero 2013 de la Empresa Automática y Regulación S.A., mediante la cual solicita la Recepción Provisional de la obra.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 822 del 11/02/2013 que designa Comisión Recepción Municipal.

5.- El Acta de Recepción Provisional de fecha 20 de febrero del 2013.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3342 del 09/12/2008 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de febrero del 2013, de la obra: "Tratamiento Puntos Críticos de Temuco" Línea 1 Semáforos Varas/Lynch y P. de Valdivia con Camiña", adjudicada a Empresa Automática y Regulación S.A.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

"por orden del Alcalde"  
**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**WALTER JACOBI BAUMANN**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WJB/JHV

c.c. \*Departamento Gestión de Abastecimiento (Unidad de Propuestas)

\*Dirección de Control

\*Dirección de Tránsito

\*Of. de Partes.



## ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

OBRA: "Tratamiento Puntos Críticos de Temuco, Línea 1 . Semáforos en P. Valdivia con Camiña y A. Varas con Lynch"

Con fecha 20 de febrero de 2012, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Tratamiento Puntos Críticos de Temuco, Línea 1 . Semáforos en P. Valdivia con Camiña y A. Varas con Lynch", adjudicada a la Empresa Automática y Regulación S.A., mediante Decreto Alcaldicio N° 552 del 08 de agosto del 2012

La Comisión receptora de la obra, fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 822 del 11 de febrero del 2013, y la integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Walter Jacobi Baumann, Director de Transito.
- Sra. María Ivonne del Canto Gacitúa, Profesional.
- Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Jefe de Alumbrado Público.

### 1.- CONTRATO:

Las obras fueron contratadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 7 de Noviembre del 2012, suscrito entre La Municipalidad de Temuco y la Empresa Automática y Regulación S.A., por un monto de \$ 49.616.305.- Impuestos Incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

### 2.- PLAZOS:

Revisados los antecedentes del contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

Plazo Total	:	60 días corridos
Fecha inicio contractual	:	03 de diciembre 2012
Fecha Término contractual	:	01 de febrero 2013
Fecha Término real de la obra	:	01 de febrero 2013

### 3.- MONTO INVERSION:

Monto contratado : \$ 49.616.305.-

### 4.- MULTAS Y SANCIONES:

No corresponde

### 5.- GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el contrato, el contratista hizo entrega de los siguientes Vale Vista de acuerdo a lo estipulado en el punto 23 las Bases Administrativas Generales:

Boleta de Garantía N° 0108715 por la suma de \$ 2.480.815.- Corpbanca

Esta Boleta de Garantía será devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobado mediante Decreto Alcaldicio.

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

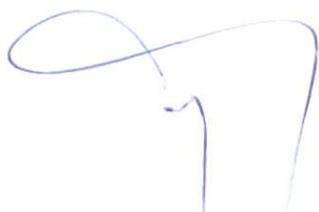
La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días, desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional.

7.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:

Efectuada la Recepción Definitiva de las obras, sin observaciones, por parte de la Municipalidad, se procederá a efectuar la liquidación del contrato.

8.- CONCLUSION FINAL:

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras de : "Tratamiento Puntos Críticos de Temuco, Línea 1 . Semáforos en P. Valdivia con Camiña y A. Varas con Lynch", encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas e instrucciones y observaciones realizadas por la Inspección Técnica



WALTER JACOBI BAUMANN  
COMISION RECEPTORA



MARIA IVONNE DEL CANTO GACITUA  
COMISION RECEPTORA



JAIME CIFUENTES CARRILLO  
COMISION RECEPTORA  
ALUMBRADO PUBLICO



JAIME HOLAS VELIZ  
JEFE DEPTO. ESTUDIOS